



ACTA N° 34

En la ciudad de Artigas, a los veintidós días de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúan los Ediles Titulares: GABRIELA BALBI, MANUEL CARAM y DANIEL ARGAÑARAZ. Ocupa la Banca del Edil Titular DAVID DA COSTA, el Suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA. Ocupa la Banca del Edil Titular, NICOLÁS ROMERO el Suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ L. GONZÁLEZ, el Edil Titular PABLO MARTINS.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión la Edila Titular, MÓNICA VAZ MARTINS.

Actúa por Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.
Asiste la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO.
Por el Departamento de Hacienda el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.
Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. PABLO SARASÚA.
Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

**El Suplente de Edil, Mario G. dos Santos propone* para conformar la nueva Mesa de la Comisión, la continuidad de la Edila Gabriela Balbi a la Presidencia y al Edil Manuel Caram a la Secretaría.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

**El Edil Manuel Caram propone* que se mantenga el mismo día y horario de reunión, los días lunes a las 20:15 horas.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia y la Secretaría en los suscriptos,



fijándose como día de reuniones de la misma, los días lunes a las 20:15 horas.

***Consideración del Acta N° 33.**

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

***El Edil Manuel Caram** da lectura al informe del Asesor contable de la Junta, requerido en la Sesión anterior, referente a los tres puntos: el RUPE, lo de la contabilidad patrimonial y el inventario de bienes.

“Artigas, 22 de noviembre de 2021.-

Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda de la Junta Departamental.

Mtra. Gabriela Balbi.

Presente:

Atento a lo solicitado, se informa respecto a los asuntos:

- 1) La observación por proveedores que no están inscriptos en el RUPE, corresponde a Comercios que no están inscriptos por razones de costo u otras, siendo por ejemplo una casa de comidas, una imprenta y otras que se producen fuera de la ciudad de Artigas.
- 2) En cuanto a la Contabilidad Patrimonial, corresponde destacar que en el Uruguay casi no hay entes del Estado que la posean, como por ejemplo Intendencias, Ministerios, por su costo y la necesidad de usar normas internacionales que llevarían a tener más observaciones.
- 3) En cuanto al inventario, como se dice en el informe, la Junta cuenta con inventario actualizado pero no valuado. Cabe destacar que los bienes que posee son muebles y útiles, máquinas de oficina y una moto. Existen bienes que ingresaron hace muchos años donde no se tiene ni el valor ni la fecha de ingreso.

Sin más, saluda a Ud. Atentamente

Firma: Cr.Ec. Rodney L. Green. Asesor Contable”.

-Ingresa a Sala la Edila MÓNICA VAZ MARTINS.

ASUNTO N° 379/2020. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. Nota de fecha 8/12/2020. Remite informe de hallazgos correspondientes a la auditoría de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución presupuestal de la Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2019.



ASUNTO N° 064/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 627 de fecha 10 de febrero de 2021. Transcribe Resolución N° 296/2021 adoptada de fecha 10/02/2021, respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas correspondiente al ejercicio 2019, considerando que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración. El Tribunal acuerda expedirse en los términos del Informe de Auditoría.

**El Edil Mario Gustavo dos Santos* propone compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, y las recomendaciones realizadas a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas, por el Ejercicio 2019, aconsejando al Plenario aprobar dicha Rendición de Cuentas, tomando nota de las mismas. Cumplido, archívese.

Son las observaciones que se han registrado en años anteriores, y que se ha resuelto de esta forma, y además el informe realizado por el Asesor Contable de la Junta Departamental.

-Se vota la propuesta del Edil Mario Gustavo dos Santos.

-(6 en 7 Afirmativa – Mayoría)-

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 67

“Compartiendo las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y recomendaciones realizadas a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Artigas por el Ejercicio 2019, **se aconseja al Plenario** aprobar dicha Rendición de Cuentas y que tome nota de las mismas. Cumplido, archívese”.

ASUNTO POR EL "0"/1740.- TRIBUNAL DE CUENTAS. Nota de fecha 17/11/2021, remite los hallazgos de auditoría resultantes del estudio de la Rendición de Cuentas 2020 de la Junta Departamental de Artigas.



***El Asesor Contable de la Junta** informa que se trata de un informe el cual se puede contestar o de lo contrario pasan los cinco días y queda, son constataciones.

El tema de los \$ 2.000 y algo de extrapresupuesto se debió a que trabaja en Excel, para imprimir eliminó una columna y la fórmula apuntó a otro lado. Es un saldo que no lo toma en otro lado, si modifica algo, se modifica algo en otro lado.

Informa que el otro tema es el de los juicios, que según el Asesor Jurídico anterior la Junta no tiene Personería Jurídica y se iría contra la Intendencia, no contra la Junta Departamental, en caso de que hubiera alguna reclamación en efectivo.

Informa que es el informe de hallazgos, otra cosa es cuando viene el informe definitivo del Tribunal de Cuentas.

-Ingresa a Sala el Edil DAVID DA COSTA-

***La Edila Gabriela Balbi** propone que la Comisión tome conocimiento del asunto, y se quede a la espera del dictamen del Tribunal de Cuentas.

También informa que como se le había encomendado la tarea el pasado lunes, de hablar con el Ejecutivo por el tema de la visita de los Asesores contables de la Intendencia, le manifestaron que en el correr de esta semana le confirman el día y la hora. Si fuese en una fecha fuera del día de reunión de la Comisión, comunicará a los señores Ediles vía WathsApp para ver la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria de la Comisión.

ASUNTO N° 418/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/627 de fecha 01/02/2021. Resolución N° 1462/021 de fecha 26 de octubre de 2021. Gestión promovida por el Presidente de la Policlínica Venancio Flores ubicada en calle Carlos María Ramírez N° 762 solicitando la exoneración de pagos de contribución del padrón N° 3092.

***Se resuelve:** acceder a lo solicitado.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

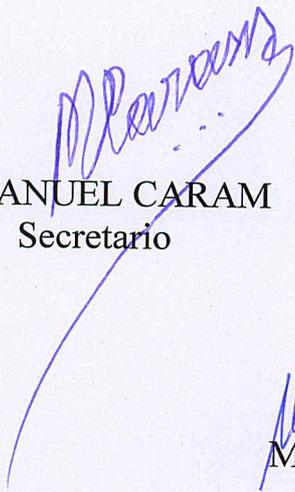


-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

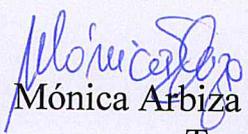
INFORME N° 68

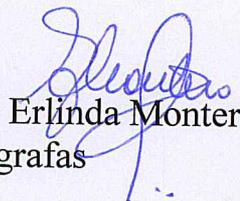
“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado”.

Siendo la hora 20.30 finaliza la reunión.


MANUEL CARAM
Secretario


GABRIELA BALBI
Presidenta


Mónica Arbiza


Erlinda Montero

Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



INFORME N.º

"La Comisión encargada de estudiar el expediente..."

Señala la fecha 20.09.2011 en la reunión...

GABRIELA MALINI
Presidenta

MARCELO GARCÍA
Secretario

[Faint signatures and text]